

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO RENDICIÓN DE
CUENTASAÑO 2021**

FISCALÍA PROVINCIAL DE CAÑAR

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 2021

| | |
|--|---|
| 1. INTRODUCCIÓN:..... | 3 |
| 2. APORTES CIUDADANOS:..... | 4 |
| 3. ACCIONES Y COMPROMISOS A IMPLEMENTAR..... | 4 |

1. INTRODUCCIÓN:

El informe de Rendición de Cuentas se realiza según los lineamientos y disposiciones legales, estrategias y estándares del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dispuestas conforme lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento General, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Por tal motivo a través de la autoridad provincial el Dr. Jorge Vélez Rodas, en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, como Fiscal Provincial del Cañar cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadanía cañareense el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021, el día martes 29 de mayo de 2022, a las 15h00, evento virtual transmitido mediante la plataforma Zoom y por medio la página de Facebook de la Fiscalía General del Estado.

2. APORTES CIUDADANOS:

Durante la deliberación pública realizada en el evento de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal del año 2021, realizada en la fecha señalada la ciudadanía cañareense, a través los medios de transmisión enfatizaron las siguientes inquietudes, mismas que el Señor Fiscal Provincial del Cañar, las absolvió de manera pública en la transmisión de dicho evento con respecto a las socializadas mediante la plataforma zoom.

Evento de Rendición de Cuentas – Plataforma Zoom

1. PREGUNTA 1, REALIZADA POR EL ABG. XAVIER FLORES RIVERA

En el caso de triple asesinato en La Troncal, cual ha sido el accionar de la Fiscalía Provincial del Cañar?

2. PREGUNTA 2, REALIZADA POR EL ING. LEONEL SALCEDO

De seguro se dio un incremento de la violencia intrafamiliar y de género durante el encierro, cual ha sido la labor de la fiscalía en este tema, a sabiendas del incremento de este tipo de delitos?

3. PREGUNTA 2, REALIZADA POR EL ABG. HENRY MUNZON

Se ha generado una serie de delitos contra la vida, sobre todo en la zona costanera, al respecto que acciones a tomado la Fiscalía?

Retransmisión Facebook:

3. ACCIONES Y COMPROMISOS A IMPLEMENTAR

Por mandato constitucional establecido en el artículo 195 de la

Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado en concordancia con lo señalado en el artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial la principal responsabilidad de la Fiscalía es dirigir y promover, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública.

La Fiscalía Provincial del Cañar, cumple con la misión de dirigir la investigación pre procesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto a los Derechos Humanos y, en atención al interés público y a los derechos de las víctimas; con el compromiso institucional de brindar a la ciudadanía de nuestra provincia, una atención digna y un servicio público de calidad y calidez.

En tal ejecución de la mejora en relación a la atención y servicio a la ciudadanía y a la sociedad en general es de fundamental importancia analizar los siguientes parámetros que sin lugar a duda beneficiarán la agilidad y atención a la comunidad cañareense.

| OBJETIVO | PLANIFICACIÓN |
|---|---|
| Realizar un eficiente control jurídico adecuado y oportuno. | Con la delegación dada a la Dirección de Recurso Provincial en lo que ha Control Jurídico se refiere, se establecerá un mejor control del talento humano, al igual que un mejor control en su desempeño, lo que ha redundado en una mejor atención al usuario. Con un control jurídico eficaz y eficiente se lograra se respeten |

| | |
|---|--|
| | los tiempos de duración de las investigaciones previas, al igual que en las investigaciones que se tienen elementos suficientes se inicien las instrucciones fiscales pertinentes. |
| Socializar la importancia de los delitos de género mediante las denuncias que se presenten en Fiscalía por parte de las autoridades policiales. | Planificar y ejecutar capacitaciones a los señores agentes policiales sobre denuncias y partes policiales de violencia de género. |
| Soporte adecuado y oportuno de las unidades de apoyo a la gestión misional. | Pese a las limitantes de orden presupuestario y administrativo, se promoverá un mejor apoyo oportuno y eficiente (médicos legistas, psicólogos, trabajadora social) que sin ser la adecuada en cuanto a número de estos servidores, nos permita desarrollar un trabajo de cobertura provincial, lo cual redundará en beneficio de nuestros usuarios. |

DR. JORGE VÉLEZ RODAS
FISCAL PROVINCIAL DEL CAÑAR